

Factura: 001-006-000020247

20160701007P02864

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20160701007P02864						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARMATECSA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992536438001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAMÓN BOLÍVAR HERAS REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón			Parroquia		
MACHALA		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	QUE EL CAPITAL SOCIAL DE ARMATECSA S.A. HA SIDO AUMENTADO MEDIANTE LA EMISIÓN DE DIECISIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, DE MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL ES DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17694.00						

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701007P02864						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:14)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARMATECSA S A	REPRESENTADO POR	RUC	099253643800 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RAMON BOLIVAR HERAS REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL DIRÁ: "EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. LOS TÍTULOS SERÁN SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

**ESPACIO  
EN BLANCO**



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

001-006-000020247

20160701007P02864

1  
2  
3  
4  
5  
6



ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPañÍA ARMATECSA S.A.-----  
CUANTÍA: \$ 17.654,00-----  
DÍ DOS COPIAS.-----

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del  
8 Ecuador, hoy uno de septiembre del año dos mil  
9 dieciséis, ante mi, DOCTOR, KLÉBER GIOVANNY  
10 TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL  
11 CANTÓN MACHALA, comparece por los derechos que  
12 representa, el Ingeniero RAMÓN BOLIVAR HERAS  
13 REYES, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
14 cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de  
15 profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en ésta ciudad de  
16 Machala, en calidad de Gerente General de la Compañía  
17 ARMATECSA S.A., según consta en nombramiento que se  
18 incorpora a la presente Escritura Pública como habilitante. El  
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
20 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en  
21 virtud del Certificado Electrónico de Datos de Identificación  
22 Ciudadana cuyo impreso se adjunta a este instrumento público y  
23 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que  
24 a continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el  
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una  
26 por la cual conste del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
27 DE ESTATUTOS DE LA COMPañÍA ARMATECSA S.A., de  
28 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:



*Dr. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y  
2 suscribe la presente Escritura Pública el señor **RAMÓN**  
3 **BOLÍVAR HERAS REYES**, ecuatoriano, mayor de edad, de  
4 estado civil casado, domiciliado en el cantón Machala, provincia  
5 de El Oro; a nombre y en representación de la Compañía  
6 ARMATECSA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL,  
7 según consta del nombramiento correspondiente que se agrega  
8 e incorpora a la presente Escritura Pública como documento  
9 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta  
10 Universal de Accionistas del dos de Agosto del dos mil dieciséis.

11 Copia del acta de Junta Universal antes mencionada, se le  
12 agrega a la presente escritura como documento habilitante.

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) ARMATECSA S.A se  
14 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el uno de  
15 octubre del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Primero del  
16 Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en  
17 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha diecinueve  
18 de octubre del año dos mil siete; b) Mediante Escritura Pública  
19 celebrada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto  
20 del cantón Machala, con fecha dieciséis de septiembre del dos  
21 mil diez, se reforma el Estatuto Social de la Compañía,  
22 cambiando el domicilio de la misma de la ciudad de Guayaquil a  
23 la ciudad de Machala, según consta inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Machala, con fecha seis de diciembre del  
25 año dos mil diez, con el número mil trescientos ochenta y ocho, y  
26 anotada en el repertorio bajo el número dos mil cuatrocientos  
27 sesenta y nueve. c) En sesión de Junta Universal de Accionistas  
28 de la Compañía ARMATECSA S.A., celebrada el dos de agosto

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



*Dr. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 del dos mil dieciséis resolvió el aumento de capital e introducir las  
 2 reformas correspondientes al Estatuto. **TERCERA:**  
 3 **DECLARACIÓN:** Con los antecedentes expuestos en la  
 4 cláusula anterior, el compareciente señor **RAMÓN BOLÍVAR**  
 5 **HERAS REYES**, por los derechos que representa de la  
 6 Compañía ARMATECSA S.A., en su calidad de GERENTE  
 7 GENERAL, declara: UNO) Que el capital social de  
 8 ARMATECSA S.A. ha sido aumentado mediante la emisión de  
 9 DIECISIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO  
 10 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,  
 11 de manera que el nuevo capital es de DIECIOCHO MIL  
 12 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE  
 13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dieciocho  
 14 mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y  
 15 nominativas de un dólar cada una de ellas; DOS) Que las  
 16 diecisiete mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y  
 17 nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido suscritas y  
 18 pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta Universal  
 19 de Accionistas de la Compañía ARMATECSA S.A., de fecha  
 20 dos de agosto del dos mil dieciséis, TRES) Que como  
 21 consecuencia de lo antes declarado se procede a la reforma del  
 22 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la  
 23 forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta  
 24 Universal de Accionistas de fecha dos de Agosto del dos mil  
 25 dieciséis. CUATRO) Yo, RAMÓN BOLÍVAR HERAS REYES,  
 26 ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y  
 27 REFORMA DE ESTATUTOS de mí representada, DECLARO  
 28 BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento

*Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



*Dr. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 de Capital en los términos acordados en la Junta Universal  
2 celebrada el dos de agosto del dos mil dieciséis, cuya acta  
3 consta incorporada como documento habilitante. Dejo  
4 constancia que el pago del aumento de capital está registrado en  
5 la contabilidad de la Compañía y que mí representada no es  
6 contratista con el estado ni con ninguna de sus instituciones.

7 **CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.-** El

8 aumento de capital se pagará por capitalización de reservas,  
9 conforme consta en el cuadro de integración de capital que se

10 agrega a esta escritura. **QUINTA:** Como consecuencia del  
aumento de capital la Junta Universal de Accionistas resuelve  
por unanimidad que se reforme el Artículo Quinto del Estatuto,

consecuentemente el Artículo Quinto del capital social dirá: "El  
capital autorizado de la Compañía es de Treinta y seis mil  
novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. El  
capital suscrito de la Compañía es de dieciocho mil cuatrocientos  
cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América,

18 dividido en dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro

19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los

20 títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de

21 la Compañía." Agregue usted señor Notario las demás cláusulas

22 de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente

23 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las

24 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes

25 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura

26 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se

27 incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes

28 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

*Dr. Kléber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARMATECSA S.A. CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Machala a los dos días del mes de agosto del 2016, siendo las nueve horas quince minutos, en la Avenida Las Palmeras 711, entre Kleber Franco y Guabo, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **ARMATECSA S.A.** Con la asistencia de los siguientes accionistas: **a) El Señor LUIS GONZALO BERREZUETA REDROVAN**, propietario de ciento cuarenta y ocho (148) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) Señor VICENTE NICOLAS BERREZUETA REDROVAN** propietario de noventa y dos (92) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **c) Señor MANUEL ELIAS ESPINOZA BARZALLO**, propietario de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **d) Señor LEONIDAS HERMUNDIO HERAS HERAS**, propietario de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **e) Señor ABDON LEONIDAS HERAS REYES**, propietario de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **f) Señor JOSE DANIEL HERAS REYES**, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **g) Señor LUIS FRANCISCO HERAS REYES**, propietario de cincuenta y seis (56) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **h) Señor RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES**, propietaria de sesenta (60) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **i) Señora RUTH ROSA HERAS REYES**, propietario de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **j) Señora BERTHA PIEDAD PILLACELA MALLA**, propietaria de ochenta y cuatro (84) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **k) Señor EDWIN JACINTO VIGAY HERAS**; propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **l) Señora MARÍA TERESA CANTOS ALTAMIRANO**; propietaria de noventa y dos (92) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, íntegramente pagado el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Ing. Abdón Leonidas Heras Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y el Ing. Ramón Bolívar Heras Reyes, actúa como Secretario de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.-**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

**AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA. Punto Uno.-** El Presidente de la Junta Universal de Accionistas mociona el Aumento de Capital de diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares, para tener una representatividad financiera en el medio, la Junta Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de Diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 17.654,00) con lo cual el capital social de la Compañía más los Ochocientos Dólares de capital inicial quedará constituido por Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 18.454,00) dividido en dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** La Junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con capitalización de reservas acumuladas hasta el periodo 2015, en consecuencia:

**1) Señor LUIS GONZALO BERREZUETA REDROVAN** suscribirá tres mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ciento cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de tres mil cuatrocientas catorce (3414) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**2) Señor VICENTE BERREZUETA REDROVAN** suscribirá dos mil treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de dos mil ciento veinte y dos (2.122) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**3) Señora MARÍA TERESA CANTOS ALTAMIRANO** suscribirá dos mil treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de dos mil ciento veinte y dos (2.122) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**4) Señor MANUEL ELIAS ESPINOZA BARZALLO** suscribirá mil cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil ciento siete (1.107) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**5) Señor LEONIDAS HERMUNDIO HERAS HERAS** suscribirá quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de quinientas cincuenta y cuatro (554) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**6) Señor ABDON LEONIDAS HERAS REYES** suscribirá mil trescientas veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil trescientas ochenta y cuatro (1.384) acciones ordinarias y nominativas del capital social;

**7) Señor JOSE DANIEL HERAS REYES** suscribirá mil cuatrocientas doce acciones ordinarias y nominativas

Dr. Msc. Kieber Tapra Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DE CANTON MACHALA

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil cuatrocientas setenta y seis (1.476) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **8) Señor LUIS FRANCISCO HERAS REYES** suscribirá mil doscientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil doscientas noventa y dos (1.292) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **9) Señor RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES** suscribirá mil trescientas veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil trescientas ochenta y cuatro (1.384) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **10) Señora RUTH ROSA HERAS REYES** suscribirá setecientos seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de setecientos treinta y ocho (738) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **11) Señora PILLACELA MALLA BERTHA PIEDAD** suscribirá mil ochocientos cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de mil novecientos treinta y ocho (1.938) acciones ordinarias y nominativas del capital social; **12) Señor EDWIN JACINTO VIGAY HERAS** suscribirá ochocientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de novecientos veinte y tres (923) acciones ordinarias y nominativas del capital social. **Punto tres.-** El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Accionistas el aumento de capital, es procedente reformar el estatuto social de la Compañía en su Artículo Quinto, del capital social. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo Quinto dirá: "El capital autorizado de la Compañía es de Treinta y seis mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la Compañía es de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Punto Cuatro.-** La Junta Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General de la Compañía, para que contrate los servicios de un profesional de Derecho y dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SUPLENTE DEL COMERCIO  
 CANTÓN GUAYAS

procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Accionistas, siendo las once horas, firmando para constancia los asistentes.

LUIS BERREZUETA REDROVAN

Accionista

VICENTE BERREZUETA REDROVAN

Accionista

MANUEL ESPINOZA BARZALLO

Accionista

LEONIDAS HERAS HERAS

Accionista

ABDON HERAS REYES

Presidente de la Junta-Accionista

JOSE DANIEL HERAS REYES

Accionista

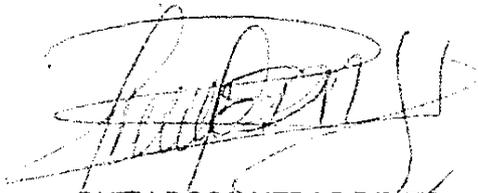
LUIS FRANCISCO HERAS REYES

Accionista

RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES

Secretario de la Junta-Accionista

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACCHISA

  
RUTH ROSA HERAS REYES

Accionista

  
BERTHA PIEDAD PILLACELA MALLA

Accionista

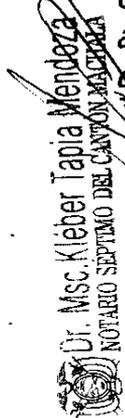
  
MARÍA TERESA CANTOS ALTAMIRANO

Accionista

  
EDWIN JACINTO VIGAY HERAS

Accionista

*Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Machala, 2 de agosto del 2016.*

  
Dr. Msc. Kieber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



**ING. RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES**

**Secretario de la Junta de Accionistas.**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

# ARMATECSA S.A.

Machala, 6 de septiembre del 2013.

Ing.  
Ramón Bolívar Heras Reyes  
Ciudad



De nuestras consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que **ARMATECSA S.A.** en Junta Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y/o en conjunto con el Presidente.

La Compañía **ARMATECSA S.A.** se constituyó el uno de octubre del año dos mil siete, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha diecinueve de octubre del año dos mil siete. Mediante escritura pública celebrada ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha dieciséis de septiembre del dos mil diez, se reforma el estatuto social de la Compañía, cambiando el domicilio de la misma de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Machala según consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha seis de diciembre del año dos mil diez, con el número 1386, y anotada en el Repertorio bajo el número 2.469.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mena  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Atentamente,



Ing. José Daniel Heras Reyes  
Secretario de la Junta de Accionistas

**RAZON:** Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **ARMATECSA S.A.** Machala, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil trece.

Ing. Ramón Bolívar Heras Reyes  
Gerente General  
C.C. N° 0702839192

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5097

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	838
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMATECSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702839192	HERAS REYES RAMON BOLIVAR	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS 1 SETIA

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala a 26 de AGO 2014

NOTARIO SEXTO PERU  
MACHALA - ECUADOR



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 2 foja (s) en fotocopia(s) es (son) computa(s) de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue (ron) exhibida(s) y confrontada(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

01 SEPT 2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992536438001  
**RAZON SOCIAL:** ARMATECSA S A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HERAS REYES RAMON BOLIVAR  
**CONTADOR:** MGRUCHO CALDERON DORIS AMPARO  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:**  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

EXPLOTACION DE CRADEROS DE CAMARONES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Financiera EL ORO Canton MACHALA Parroquia MACHALA Calle AV LAS PALMERAS N.º 11 Intersección KLEBER FRANCO Y GIMBO Oficina P.B. Referencia ubicación: A CUATRO CIENTOS METROS MERCADO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072932841 E-mail: armatecsasa2006@hotmail.com Fax: 072932041

**DOMICILIO ESPECIAL:**

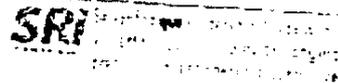
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	0992536438001	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 7 EL ORO	<b>CERRADOS:</b>	0

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 03 JUN 2014

REGISTRO DE LISTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y exactos, con lo que asumo la responsabilidad legal que se deriva de lo establecido en el Código Tributario, Art. 3 del RUC y Art. 3 del Reglamento de la Ley de Aplicación de la Ley del RUC.

Uguario: MPAS063872 Lugar de emisión: MACHALA 25 DE JUNIO Fecha y hora: 03/12/2014 08:54:35

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



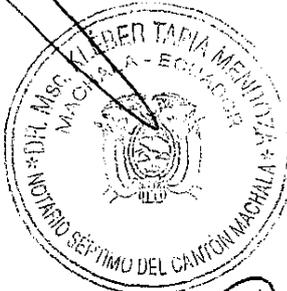
NUMERO RUC: 0992536438001  
RAZON SOCIAL: ARMATECSA S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ARMATECSA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ORGANICOS EXPLGTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES				FEC. REINICIO:	
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>						
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ca: AV LAS PALVERAS Número: 711 Interseccion: KLEBER FRANCO Y GUABO Referencia: A CUATRO CIENTOS METROS MERCADO MUNICIPAL Oficina P.B. Telefono Trabajo: 072932841 Email: armatecsasa2005@hotmail.com Fax: 072932841						

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	18/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ARMATECSA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	EXPLTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.				FEC. REINICIO:	
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>						
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: TAUPA Número: SIN Referencia: CANAL DE MATORILLO FRENTE AL PUEBLO DE SANTO DOMINGO Oficina P.B. Telefono Trabajo: 072932841						

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)  
 Usuario: MPAS060812 Lugar de emisión: MACHALA - AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 03/12/2014 08:54:38

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 2 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ARMATECSA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
Luis Gonzalo Berrezueta Redrován	148	18,5000	3.266	3.414
Vicente Berrezueta Redrovan	92	11,5000	2.030	2.122
Maria Teresa Cantos Altamirano	92	11,5000	2.030	2.122
Manuel Elías Espinoza Barzallo	48	6,0000	1.059	1.107
Leonidas Hermundio Heras Heras	24	3,0000	530	554
Abdon Leonidas Heras Reyes	60	7,5000	1.324	1.384
Jose Daniel Heras Reyes	64	8,0000	1.412	1.476
Luis Francisco Heras Reyes	56	7,0000	1.236	1.292
Ramon Bolivar Heras Reyes	60	7,5000	1.324	1.384
Ruth Rosa Heras Reyes	32	4,0000	706	738
Bertha Piedad Pillacela Malla	84	10,5000	1.854	1.938
Edwin Jacinto Vigay Heras	40	5,0000	883	923
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>100</b>	<b>17.654</b>	<b>18.454</b>

Machala, 2 de Agosto del 2016.

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ING. RAMON HERAS REYES  
Secretario de la Junta

ING. DORIS MOROCHO CALDERON  
Contadora

**ESPACIO  
EN BLANCO**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702839192

Nombres del ciudadano: HERAS REYES RAMON BOLIVAR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLALLA JARA MARTHA ELENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: HERAS HERAS LEONIDAS HERMUNDIO

Nombres de la madre: REYES REDROVAN MARIA BALVINA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA



Dr. Msc. Kleber Tapia Merdeza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.01 08:20:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2654979



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0702839192  
**Nombre:** HERAS REYES RAMON BOLIVAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Supragó el ciudadano:** -  
**Fecha:** -  
**Número de certificado:** -

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
  - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CERTIFICADO DE REGISTRO

070283919-2



IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA  
 HERAS REYES RAMON BOLIVAR  
 VECINIO DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 PUCARA  
 PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1871-08-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

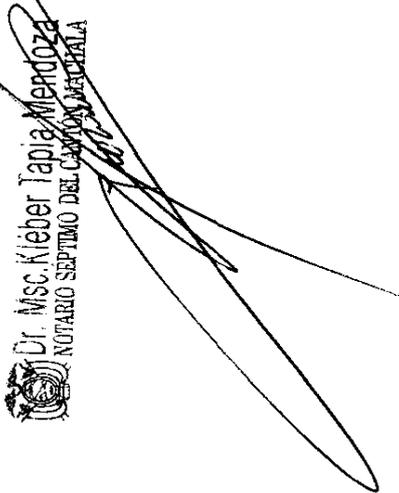
ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARITAL: MARTHA ELENA  
 DALLA JARA

DIRECCION INGENIERO COMERCIAL  
 VASAGV4M2

HERAS HERAS LEONIDAS HERMILINDO  
 MACHALA 2013-08-28  
 REYES REDOYAN MARIA BALVINA  
 MACHALA 2022-08-28



Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



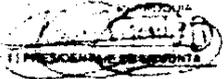

105

105 - 0265 0702839192  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HERAS REYES RAMON BOLIVAR

EL ORO  
 PROVINCIA MACHALA  
 CANTON MACHALA

EL ORO  
 PROVINCIA MACHALA  
 CANTON MACHALA

EL ORO  
 PROVINCIA MACHALA  
 CANTON MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 1 hoja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 01 SEP 2022

*[Handwritten Signature]*

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



**Dr. Kléber Tapia Mendoza**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 firmada por la Abogada Pamela Valverde, con matrícula número  
2 cero siete dos mil once – ciento treinta y cuatro del colegio de  
3 Abogados, para la celebración de la presenta Escritura, se  
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;  
5 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y  
6 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
7 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. \_\_\_\_\_

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**RAMÓN BOLIVAR HERAS REYES**  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
ARMATECSA S.A.  
C. C. No. 0702839192  
RUC No. 0992536438001

*Vertical stamp and signature:*  
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

*Signature and stamp of the Notary:*  
Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**SE OTORGO ANTE MI**, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello, firmo y rubrico en **DOCE** fojas útiles, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

*[Handwritten signature of Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza]*

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**2016-09-01-021-000864**

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ARMATECSA S.A.", otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el 01 de Septiembre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ARMATECSA S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 01 de Octubre del 2007, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2016.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.

TRÁMITE NÚMERO: 5363



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	356
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702839192	HERAS REYES RAMON BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

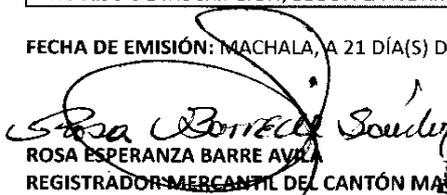
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARMATECSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 7.438, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.010.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARMATECSA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

  
Dirección del Registro: UNIORO S/N CC. UNIORO P...  
Registro Mercantil del Cantón Machala

Machala, 25 de Octubre del 2.016

ABOGADO  
CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

RECEIVED  
OCT 26 11 56 AM '16  
REGISTRO MERCANTIL  
MACHALA

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 20 al 24 de Octubre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINERALES ORO, PLATA Y COBRE OROMETALICOS S.A.	CONSTITUCIÓN	29/09/2016 T. 2126
2	MINERA BELORO C. L.	CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	10/10/2016 T. 2127
3	ARMATECSA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	01/09/2016 T. 2128
4	TRANSPORTE MARITIMO Y DE SERVICIOS VALIENTE-LOPEZ TRANSMARVALOPEZ C. LTDA.	CONSTITUCIÓN	20/10/2016 T. 2129
5	ESCUELA DE INGLES LINCOLN ENGLISH CENTER CIA. LTDA.	AUMENTO D CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	22/09/2016 T. 2130
6	CRiatec S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	13/09/2016 T. 2131

7745054.  
Ab. Jung  
Ab. Medera  
Sup. Delgado  
Ab. Jung  
Sup. Delgado  
Ab. Jung

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49  
Correo Electrónico: [rosa.barre@dinardap.gob.ec](mailto:rosa.barre@dinardap.gob.ec)

10.4.2

Superintendencia de Compañías  
Machala

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

26/OCT/2016 08:43:28 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN  
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
AUMENTO CAPITAL

se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos

ERTAD.



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49  
Correo Electrónico: [rosa.barre@dinardap.gob.ec](mailto:rosa.barre@dinardap.gob.ec)

J.C.H.Z